

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

0099 ~~NEPR~~

Received:

Oct 19, 2020

10:51 PM

IN RE: ENMIENDAS A CONTRATOS DE
COMPRAVENTA DE ENERGÍA
RENOVABLE: PROYECTOS NO-
OPERACIONALES
(REA Energy Hatillo Solar Plant, LLC)

CASO NÚM.: NEPR-AP-2020-0013

ASUNTO: Enmienda a Contratos de Compra
de Energía

**NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE PRESENTAR OPOSICIÓN A SOLICITUD
DE INTERVENCIÓN Y RÉPLICA EN APOYO A MOCIÓN PARA
INFORMAR RETIRO DE ENMIENDA A CONTRATO**

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y muy respetuosamente expone y solicita:

El pasado 29 de septiembre de 2020, REA Energy Hatillo Solar Plant, LLC (REA) presentó a este Honorable Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público (el “Negociado de Energía”) un documento titulado *Solicitud de Intervención y Oposición a “Moción para Informar Retiro de Enmienda a Contrato de Compra de Energía Sin Perjuicio e Presentación Posterior”* (la “Solicitud”). En la Solicitud, REA solicita que se le reconozca como interventora en los asuntos de epígrafe y, además, que se deniegue la solicitud que la Autoridad realizara el pasado 22 de septiembre de 2020 en la *Moción para Informar Retiro de Enmienda a Contrato de Compra de Energía sin Perjuicio de Presentación Posterior*. La Autoridad informa que presentará respuesta a la Solicitud en o antes de los próximos veinte (20) días.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, este 19 de octubre de 2020.

/s Katuska Bolaños Lugo

Katuska Bolaños Lugo

kbolanos@diazvaz.law

TSPR 18,888

DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, P.S.C.

290 Jesús T. Piñero Ave.

Oriental Tower, Suite 1105

San Juan, PR 00918

Tel. (787) 395-7133

Fax. (787) 497-9664